155.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 20.341.-

POR EL CUAL SE NOMBRAN MAESTROS DE ARTES Y ORICIOS, CELADOR Y CATEDRATICO EN LA ESCUELA NORMAL VOCACIONAL N° 3 DE SAN JUAN NEPOMUCENO.-

Asunción, 9 de Junio de 1.947.-

1.493.- VISTA: la propuesta presentada por la Direc. de la Escuela Normal Normal Vocacional N° 3 de San Juan Nepomuceno,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbranse en carácter interino Profs. de la Escuela Normal Vocacional N° 3 de San Juan Nepomuceno a las siguientes personas y con antiguedad del 1° de mayo

Sr. Isacio Morel, como maestro de Arte y Oficio en reemplazo del Sr. Rodolfo Velázquez quién abandonó el cargo.

Sr. José Gill Brizuela, como maestro de Arte y Oficio en reemplazo del Sr. Eusebio Ríos, quién renunció

Sr. Gregorio Yaluff, como Celador en reemplazo de la Sta. Hortensia Duarte, quién pasa a otro cargo.

Sr. Gregorio Yaluff, como Prof. de Agricultura Práctica del 2° curso, en reemplazo del Sr. Juan C. Díaz .

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y dése al Registro Oficial.-